



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 103/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece en el párrafo II, del artículo 77, que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y la especial, y la educación superior de formación profesional...". Asimismo, el párrafo IV del artículo 78, establece que: "El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida el trabajo y el desarrollo productivo."

Que, el Instituto Comercial Superior "INCOS – Pando", fue creado en 1984, mediante Resolución Ministerial N° 369, bajo la modalidad de Técnico Administrativo y Pedagógico de Educación Comercial, Bancaria y Administrativa.

Que, el Instituto Comercial Superior "INCOS – Pando", en el mes de noviembre del año 1998, obtuvo su certificación de empadronamiento emitido por el Ministerio de Educación y Cultura.

Que, el Instituto Comercial Superior "INCOS – Pando", representa a los profesionales en áreas técnico - administrativas, pedagógico de educación comercial, bancaria y administrativa y contabilidad en general. Brindan sus conocimientos de manera ética y profesional a la población del Estado Plurinacional, asimismo, se desarrollan en el extranjero, debido a la frontera que comparte el Departamento de Pando con el país hermano del Brasil.

Que, el Instituto Comercial Superior "INCOS – Pando", a lo largo de su vida institucional logró graduar a innumerables promociones impulsando profesionales éticos y competitivos, que se integran a la sociedad boliviana para coadyubar con el desarrollo del país de manera integral.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto Comercial Superior "INCOS – Pando"**, conmemorando su treinta y cuatro aniversario, por ser pionero y gestor de la educación técnica superior en el Departamento de Pando, así como por su incesante trabajo y aporte integral a la sociedad boliviana con profesionales técnicos altamente competitivos en el mercado laboral, aportando de esa manera al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES